DICTAMEN N° 035/2023

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES

San Lorenzo, 27 de julio de 2023

Elaboración de Precios Referenciales correspondiente a la Contratación Directa Nº 11/2023 – "ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADOR DE 500 KVA" con ID. 426.737

El Departamento de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción, en cumplimiento a los Art. 4° y 15° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", al Art. 7° del Decreto Reglamentario N° 2992/19 y al Art. 2° de la Resolución DNCP N° 1890/2020, expide el presente Dictamen avalando el procedimiento para la Obtención de los Precios de Referencia de los ítems a licitar en el llamado para la ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADOR DE 500 KVA, para la Institución.

A los efectos de dar cumplimiento a la Resolución 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03, de fecha 07 de mayo de 2020, este Departamento ha obtenido los precios referenciales solicitando cotizaciones a potenciales oferentes vía correo electrónico y a través de adjudicaciones realizadas por otras Entidades en el SICP.

El Articulo 15 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", que obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la estimación del costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación específica de los créditos presupuestarios. Para la construcción de la estimación del costo de cada operación, las Convocantes deberán considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para la operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.

En consonancia al Art. 1° de la misma resolución, que aprueba la Guía de Elaboración de Precios Referenciales (Anexo), nos hemos servido de las siguientes fuentes de información:

3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas
4. Precios de potenciales oferentes requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta.

Es importante destacar que, como su nombre lo indica, los precios son referenciales, es decir, una presunción de lo que podría costar el bien, sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, a la demanda, competitividad y al dinamismo del dólar, por lo que el precio establecido finalmente puede variar de acuerdo a las variables mencionadas, las cuales no se encuentran bajo el control de la convocante.

En vista a esto, se adjunta al presente Dictamen los correspondientes antecedentes –Evidencia Documentada– de las diligencias realizadas en relación a la obtención de cada precio, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, buscando alcanzar los objetivos minimizando el coste de los recursos y de este modo, conseguir la mejor relación posible entre los resultados obtenidos y los recursos empleados para conseguir aquellos.

Es mi dictamen, salvo mejor parecer.

Lic. Fátima B. Cabañas P.

Jefa del Dpto. de Contrataciones

Ruta Nacional PY02 "Mariscal José Félix Estigarribia" Km. 14
Email: info@qui.una.py

Campus de la UNA, San Lorenzo
www.qui.una.py

Teléfono: (021) 7290030
Casilla de Correo 1055

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

PLANILLA DE ELABORACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES

ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADOR DE 500 KVA

ID. 426.737

Item	Código	Descripcion	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	INGENIEROS CONSULTORES INDUSTRIALES S.A.		ID. 431.423		Precio Ref. Unitario	Precio Ref. Total
							Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total		
1	39121002-003	**Transformador de distribucion trifasico**	Trifasico de 500 Kva convencional Frecuencia: 50 Hz Tensiones M.T.: 22.900 BT: 400/231 Conexiones: MT: Triangulo BT: Estrella Refrigeracion: Sistema ONAN - Aceite refrigerante libre de PCB Normas de diseño y ensayo: ANDE/IEC Instalacion de banco capacitor de 130 Kvar, para transformador de 500 kva: Se requiere de un banco de capacitor de 130 Kvar para transformador trifasico de 500 kVA, con entrada automatica de seis etapas instalado en un armario metallico IP565; la misma debe ser instalada conforme a las normas requeridas por la ANDE. Mano de obra especializada. Todo lo necesario para la fiscalización y aprobación del Proyecto en la ANDE. Materiales necesarios incluidos y servicio de grua a cargo de la empresa adjudicada. En lo que refiere a la actualización de carga y pago de garantia de consumo quedará a cargo de la Contratante (Facultad de Ciencias Químicas). La etapa fija del transformado será de acuerdo a la impedancia (5,5%) del mismo. Se deberá adecuar el puesto de distribucuón a la nueva potencia del transformador (500kva), realizar el cambio de conductores de bajada, cambio de llaves TM y cambio de tablero. Estado: Nuevo Garantia: escrita de un año a partir de la entrega del bien.	Unidad	Unidad	1	168.100.000	**168.100.000**	185.000.000	**185.000.000**	176.550.000	**176.550.000**
TOTAL												**176.550.000**

Lic. Fatima B. Cabañas Piñanez
Jefa Dpto. de Contrataciones
FCQ - UNA

CONTRATO N° 64/2023 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 16/2023 ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADOR DE DISTRIBUCIÓN TRIFÁSICO 500 KVA – ID Nº 431423.

Entre la **POLICÍA NACIONAL**, domiciliada en la calle El Paraguayo Independiente Nº 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Comisario General Comandante GILBERTO ARÍSTIDES FLEITAS COLMÁN, Comandante de la Policía Nacional, con Cédula de Identidad Civil N° 1.458.271, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 6613, de fecha 03 de febrero del 2022, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la empresa **INGENIEROS CONSULTORES INDUSTRIALES S.A.** con RUC N° 80000254-7, domiciliada Colón Nº945 c/ Pettirossi, ciudad de Fernando de la Mora, teléfono N° 021-513554, dirección de correo electrónico: licitaciones@icisa.com.py, representada para este acto por el Señor GIANMARCO FELIPPO IVANAUSKAS, con Cédula de Identidad Civil N° 1.539.267, en su carácter de Presidente, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como LAS PARTES e, individualmente, PARTE, acuerdan celebrar el presente Contrato de Adquisición de Transformador de Distribución Trifásica 500 KVA, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a los Adquisición de Transformador de Distribución Trifásica 500 KVA, conforme a las especificaciones técnicas y otras disposiciones del contrato y demás instrumentos que sean parte del presente.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los aspectos generales del contrato
4. Los datos cargados en el SICP;
5. La oferta del proveedor:
6. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *(No Aplica)*.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 431423.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 16, convocado por la Policía Nacional. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Nº 463.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Med.	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total
1	Transformador de distribución trifásico 500 KV, puesta en marcha.	Unidad	UNIDAD	1	Trafopar	Nacional	185.000.000	185.000.000

ICI. Sociedad Anónima

POLICÍA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

CONTRATO N° 64/2023 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 16/2023 ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADOR DE DISTRIBUCIÓN TRIFÁSICO 500 KVA – ID Nº 431423.

El contrato asciende al monto total de G. 185.000.000 (Guaraníes ciento ochenta y cinco millones) corresponde al Ejercicio Fiscal 2023.

El proveedor se compromete a suministrar los servicios a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en éstas bases y condiciones.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será hasta el cumplimiento total de sus obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de la Tesorería:

Actividad 02 Gestión de Recursos Policía Nacional
Dirección: El Paraguayo Independiente Nº 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción
Correo: tesoreria.p02@gmail.com
Contacto: Subcomisario MGAP. Fredy Mendria (0983) 276.758

10. PORCENTAJE, NÚMEROS Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las condiciones contractuales.

11. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato, con vigencia hasta el 31 de enero de 2024.

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

13. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

ICI. Sociedad Anónima

POLICIA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

CONTRATO N° 64/2023 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 16/2023 ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADOR DE DISTRIBUCIÓN TRIFÁSICO 500 KVA – ID Nº 431423.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021".

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 16 días del mes de junio del año 2023.

GIANMARCO FELIPPO IVANAUSKAS
Cédula de Identidad N° 1.539.267
Presidente
ICI. Sociedad Anónima

GILBERTO ARÍSTIDES FLEITAS COLMÁN
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

ICI Sociedad Anónima
Colón 945 c/Pettirossi
Fernando de la Mora - Zona Norte
Tel: (59521) 513554 - 529390
Cel: (595981) 559433
E-mail: icisa@icisa.com.py

Asunción, 17 de marzo de 2023

Señor(es)
FACULTAD DE QUIMICA
Presente

ICI-PO 2903/2023-PROVISION Y MONTAJE DE TRANS DE 500 KVA
SITIO: CAMPUS DE LA UNA – SAN LORENZO

De nuestra consideración:
Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes con el objeto de presentarles el siguiente presupuesto:

Item	Codigo de Catalogo	Descripcion	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Precio Unitario
1	39121002-003	**Transformador de distribucion trifasico**	Trifasico de 500 Kva convencional	unidad	unidad	1	**168.100.000**
			Frecuencia: 50 Hz				
			Tensiones M.T.: 22.900 BT: 400/231				
			Conexiones: MT: Triangulo BT: Estrella				
			Refrigeracion: Sistema ONAN - Aceite refrigerante libre de PCB				
			Normas de diseño y ensayo: ANDE/IEC				
			Instalacion de banco capacitor de 130 Kvar, para transformador de 500 kva: Se requiere de un banco de capacitor de 130 Kvar para transformador trifasico de 500 kVA, con entrada automatica de seis etapas instalado en un armario metallico IP565; la misma debe ser instalada conforme a las normas requeridas por la ANDE.				
			Mano de obra especializada. Todo lo necesario para la fiscalización y aprobación del Proyecto en la ANDE. Materiales necesarios incluidos y servicio de grua a cargo de la empresa adjudicada. En lo que refiere a la actualización de carga y pago de garantia de consumo quedará a cargo de la Contratante (Facultad de Ciencias Químicas).				
			La etapa fija del transformado será de acuerdo a la impedancia (5,5%) del mismo.				
			Se deberá adecuar el puesto de distribucuón a la nueva potencia del transformador (500kva), realizar el cambio de conductores de bajada, cambio de llaves TM y cambio de tablero.				
			Estado: Nuevo				
			Garantia: escrita de un año a partir de la entrega del bien.				

ICI Sociedad Anónima
Colón 945 c/Pettirossi
Fernando de la Mora - Zona Norte
Tel: (59521) 513554 - 529390
Cel: (595981) 559433
E-mail: icisa@icisa.com.py

Ítem 1-SUMINISTRO DE UN TRANSORMADOR DE 500 kva 22,9-0,4-0,231 KV 50 Hz –ISO 9001/2015

Por la provisión de un transformador tipo Convencional NUEVO, Con 22,9-0,4-0,231 KV 50 Hz. de Entrada y salida en un todo de acuerdo a normas Tipo ANDE.

MARCA: TRAFOPAR

INDUSTRIA PARAGUAYA

GARANTÍA: UN AÑO POR DESPERFECTOS DE FABRICACIÓN

PRECIO ítem 1----------Gs. 84.100.000.-

Ítem 2- **ADECUACION DE PUESTO DE DISTRIBUCION EXITENTE PARA 500 KVA EN PORTICO**

Por los servicios de mano de obra especializada y la provisión de los materiales necesarios para:

Incluye:

30	Cable desnudo cu 25 mm2/Malla de tierra
4	Perno para separador 5/8"x16" cambio de UPN
3	Seccionador fusible M.T.
3	Fusible MT 15 k
2	hierro UPN Nº 12 Tira de 3 mts
3	Descargadores M.T. tipo polimérico
2	Carga # 90 para soldadura cadweld
2	Jabalina para puesta a tierra 5/8 x 2,40 m.
12	Cable mando 12x2, 5 mm2
1	Servicio de grúa especial
1	Accesorios menores

PRECIO Ítem 2----------Gs.19.500.000.-

Ítem 3- **PROVISION Y MONTAJE DE UN BANCO DE CONDENSADOR DE 130 KAR AMPLIABLE**

Por los servicios de la fabricación, montaje en obra y la provisión de los materiales necesarios:

Incluye:

1	Regulador automatico (cerebro) Beluk 12 etapa
1	Tablero tipo intemperie 2000x800x600 mm
1	Llave TM 3x400 A.
1	Condensador trifasico de 30 kvar/400 V
1	Contactor 85 A 220 VAC
1	Contactor Adaptador p/condensador MC-30 kvar
3	Condensador trifasico de 20 kvar/400 V
3	Contactor 65 A 220 VAC
3	Contactor Adaptador p/condensador MC-20 kvar
4	Condensador trifasico de 10 kvar/400 V
4	Contactor 9/40 A 220 VAC
4	Contactor Adaptador p/condensador MC-9/40
2	Descargador B.T
2	TM 1x10 A
1	Ventilador con filtro de 200x200 mm
1	Filtro para ventilador
60	Cable multifilar negro de 16 mm2
60	Terminal ojal de cobre de 16 mm2
80	Terminal aislado tipo pino de 16 mm²
1	TC 1000/5 A.
1	Barra de cobre de 30x5 mm
12	Aislador para barras BT para 400 A.

ICISA
ICI Sociedad Anónima
Colón 945 c/Pettirossi
Fernando de la Mora - Zona Norte
Tel: (59521) 513554 - 529390
Cel: (595981) 559433
E-mail: icisa@icisa.com.py

7	Cable TPR 3x4 mm²
5	Cable NYY 3(2x120) mm²
12	Terminal de cobre de 120 mm²
1	Accesorios menores

PRECIO Ítem 3----------Gs. 52.500.000.-

Item 4 MANO DE OBRA ESPECIALIZADA

Mano de obra especializada. Todo lo necesario para la fiscalización y aprobación del Proyecto en la ANDE. Materiales necesarios incluidos y servicio de grua a cargo de la empresa adjudicada. En lo que refiere a la actualización de carga y pago de garantia de consumo quedará a cargo de la Contratante (Facultad de Ciencias Químicas).

PRECIO Ítem 4----------Gs. 12.000.000.-

PRECIO TOTAL----------Gs. 168.100.000.-

FORMA DE PAGO: 60% A LA CONFIRMACION, SALDO AL TÉRMINO.

VALIDEZ DE LA OFERTA: 15 días

Este presupuesto no incluye:-Pago a Ande

ASESOR TECNICO; Eliezer Romero Cell 0981555617
eliezer@icisa.com.py

Atentamente,

INGENIEROS CONSULTORES INDUSTRIALES S.A.
Gianmarco Felippo Ing.
Director